

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 36

Referencia:

Año: 2000

Fecha(dd-mm-aaaa): 26-07-2000

Título: QUE DENOMINA GIMNASIO ROBERTO "MANO DE PIEDRA DURAN" AL GIMNASIO NUEVO PANAMA

Dictada por: ASAMBLEA LEGISLATIVA

Gaceta Oficial: 24106

Publicada el: 28-07-2000

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Homenajes y conmemoraciones, Dar nombre a una propiedad estatal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 4.840

Rollo: 510

Posición: 2351

LEY N° 36
(De 26 de julio de 2000)

**Que denomina Gimnasio Roberto "Mano de Piedra" Durán
al Gimnasio Nuevo Panamá**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA:

Artículo 1. Se denomina Gimnasio Roberto "Mano de Piedra" Durán al Gimnasio Nuevo Panamá.

Artículo 2. El Instituto Nacional de Deportes colocará una identificación, claramente visible, con el nombre de Gimnasio Roberto "Mano de Piedra" Durán, sobre la entrada principal del Gimnasio.

Artículo 3. Esta Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de junio del año dos mil.

El Presidente,

ENRIQUE GARRIDO AROSEMENA

El Secretario General

JOSE GOMEZ NUÑEZ

**ORGANO EJECUTIVO NACIONAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, 26 DE JULIO DE 2000.**

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación

LEY No. 36
De 26 de julio de 2000

**Que denomina Gimnasio Roberto “Mano de Piedra” Durán
al Gimnasio Nuevo Panamá**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA:

Artículo 1. Se denomina Gimnasio Roberto “Mano de Piedra” Durán al Gimnasio Nuevo Panamá.

Artículo 2. El Instituto Nacional de Deportes colocará una identificación, claramente visible, con el nombre de Gimnasio Roberto “Mano de Piedra” Durán, sobre la entrada principal del Gimnasio.

Artículo 3. Esta Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de junio del año dos mil.

El Presidente,

Enrique Garrido Arosemena

El Secretario General,

José Gómez Núñez